

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28260

RESOLUCION de 28 de octubre de 1981, del Tribunal examinador de Sevilla, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso de Capataces de Brigada y Cuadrilla, turnos restringido y libre.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes en Capataces de Brigada y Cuadrilla, turnos restringido y libre, Este Tribunal acuerda lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.

2.º Rectificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas publicadas.

El aspirante número 11 de la lista de turno restringido para Capataz de Cuadrilla figura con el nombre de José Manuel Rodríguez Carranza, siendo su nombre correcto José Manuel Domínguez Carranza.

3.º Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación por los motivos que igualmente se indican:

1. García Jurado, José. No consta ingreso de giro postal.
2. Rosales Cano, Luis. Falta dato de DNI.
3. Cortés Valderrama, Juan. Presentada solicitud fuera de plazo.
4. Manzano Reyes, Moisés. Presentada solicitud fuera de plazo.
5. Parra Gómez, Cayetano. Presentada solicitud fuera de plazo.
6. Rodríguez Mateo, Angel. Presentada solicitud fuera de plazo.
7. Santos López, Angel. Presentada solicitud fuera de plazo.

4.º Fijar como fecha de comienzo de las pruebas selectivas los días 1 de febrero de 1982 para los Capataces de Brigada y turno restringido de Cuadrilla; el día 2 para los Capataces de Cuadrilla, turno libre, del número 1 al 45; el día 3, para los números 46 al 90, y el día 4, del 91 al 130, todos a las nueve horas. Los participantes deberán presentarse en el Destacamento de Obras Públicas de la Zona Segunda, avenida de Montesierra, s/n., provistos del documento nacional de identidad.

Sevilla, 28 de octubre de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Ramón Pérez de Lama.

28261

RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, del Tribunal examinador de Cuenca, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes en Camineros del Estado, este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución, incrementados en aquellos que han subsanado las causas por las que fueron excluidos y que son los siguientes:

Camineros

Bermejo Villalba, Jesús (DNI 4.551.499).
Girón Toledo, Julián (DNI 4.551.511).
López Bermejo, Antonio (DNI 4.580.545).
López Pérez, Manuel (DNI 70.315.933).

Segundo.—Rectificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas publicadas.

Capataz de Brigada (turno restringido)

Donde dice: «Bermejo Herraiz, Luis», debe decir: «Bermejo Herranz, Luis».

Camineros

Donde dice: «Ballesteros Notario, Javier (DNI 4.455.042)», debe decir: «Ballesteros Notario, Javier (DNI 4.554.042)».

Donde dice: «Catalán Sáez, José Antonio», debe decir: «Catalán Saiz, José Antonio».

Donde dice: «Escribano Saiz, José Julián (DNI 70.500.461)», debe decir: «Escribano Saiz, José Julián (DNI 70.500.471)».

Donde dice: «Escribano Sáez, Francisco José», debe decir: «Escribano Saiz, Francisco José».

Donde dice: «Luzón García, Manuel (DNI 70.508.971)», debe decir: «Luzón García, Manuel (DNI 70.508.971)».

Donde dice: «Olivar Collado, Jesús», debe decir: «Olivares Collada, Jesús».

Donde dice: «Peñas Hontecillas, Andrés», debe decir: «Paños Hontecillas, Andrés».

Donde dice: «Plaza Vicente, Pedro (DNI 1.804.611)», debe decir: «Plaza Vicente, Pedro (DNI 1.804.161)».

Donde dice: «Turégano Carrasco, Francisco Antonio (DNI 5.141.156)», debe decir: «Turégano Carrasco, Francisco Antonio (DNI 5.141.056)».

Tercero.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación, por los motivos que igualmente se indican:

Capataz de Cuadrilla (turno libre)

Gómez Gómez, Santiago (solicitud presentada fuera de plazo).

Camineros

Arribas Redondo, Angel (no tener cumplidos dieciocho años en la fecha prevista en la convocatoria)

Cuenca Baquero, Antonio (no tener cumplidos dieciocho años en la fecha prevista en la convocatoria).

Cuarto.—Fijar como fechas de realización de las pruebas selectivas los días 6 de febrero, para Camineros, y 13 de febrero, para Capataces en todos sus turnos, ambas fechas d. 1982.

Las referidas pruebas tendrán lugar a las diez treinta de la mañana de los días señalados, en los locales del Instituto Politécnico de Formación Profesional, situado en Camino Cañete, sin número, de esta capital. Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Cuenca, 30 de octubre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Salvador Guardia Jiménez.

28262

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, del Tribunal examinador de Cáceres, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado en las categorías de Camineros y Capataces de Brigada.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para provisión de vacantes en Camineros y Capataces de Brigada,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución, más los que a continuación se relacionan, por haber subsanado los errores por los que fueron excluidos, y que son los siguientes:

Camineros

Dón Julio Cabezas Jorna (DNI 6.880.850).
Don Antonio Molano Vaz (DNI 6.977.854).

Capataces de Brigada

Don Luis Miguel de la Fuente Amor (DNI 12.890.623).

2.º Rectificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas publicadas:

Camineros

Donde dice: «Juan Macías Guisado Rubio», debe decir: «Juan Marcos Guisado Rubio», y donde dice: «Juan Manuel Reviriego Pedroso», debe decir: «Juan Miguel Reveriego Pedraza».

En la Resolución número 21034 de 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre, página 21622), donde dice: «... las distintas categorías del personal de Camineros del Estado», debe decir: «... las distintas categorías del personal de Camineros del Estado: Camineros».

Capataces de Brigada

En la Resolución número 21035, de 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre, página 21623), donde dice: «... las distintas categorías del personal de Camineros del Estado», debe decir: «... las distintas categorías del personal de Camineros del Estado: Capataz de Brigada».

3.º Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación por no haber subsanado los errores que se ponían